

DECRETO U. DE C. N° 2002 145

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en su nota N° 198 de 25.07.2002, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Biología Molecular de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó elegido el Profesor Mario Alarcón Alvarez; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2002/066 de 14.03.2002; N° 2002/093 de 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

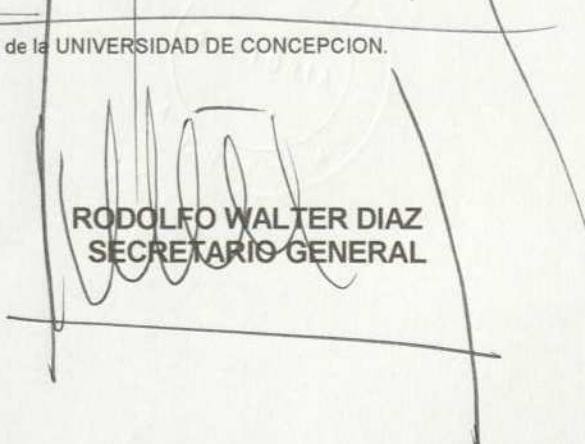
1. Déjase sin efecto a contar del 08.08.2002, el Decreto U. de C. N° 2002 - 066 de 14.03.2002.
2. Nómbrase Director del Departamento de Biología Molecular dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **MARIO ALARCON ALVAREZ**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 08 de agosto de 2002.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 26 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

92-107